



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RESTREPO (META)

Calle 8 No. 8 – 18 del barrio Las Acacias en Restrepo (Meta)

Email: j01prmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTA DE ESTADO

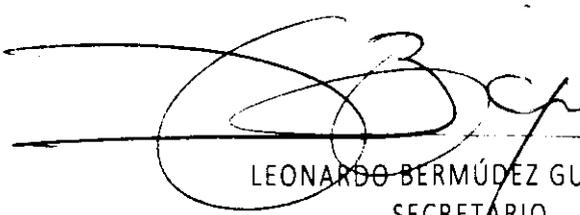
Estado No. 024

Fecha: 08 de julio de 2021

Página No. 01

Radicado:	Proceso:	Demandante:	Demandado:	Descripción de la actuación	Fecha Auto:	Cuad.
2014 00065	Ejecutivo	Elvia Milena Dueñas Ramírez	Ferney Quevedo Padilla	Rechaza liquidación – Requiere dte	07/Jul/2021	01
2017 00099	Ejecutivo	Melba Nancy Forero Herrera	María Eufemia Rodríguez Mera	Audiencia 12/Ago/2021 – 08:30 a.m.	07/Jul/2021	05
2017 00200	Ejecutivo	Elva Graciela Cubides Castañeda	2 JS S.A.S.	Abstiene de promover entrega	07/Jul/2021	01
2017 00200	Ejecutivo	Elva Graciela Cubides Castañeda	2 JS S.A.S.	Decreta medidas cautelares	07/Jul/2021	03
2019 00182	Ejecutivo	Banco de Bogotá D.C.	Néstor Arnulfo Gordillo Novoa	Estar a lo resuelto en Auto	07/Jul/2021	01
2019 00322	Pertenencia	Oliva Amado Bermúdez	Juan Camilo Zapata Vásquez (Qepd)	No accede a la petición	07/Jul/2021	01
2020 00027	Hipotecario	Fondo Nacional del Ahorro	Pedro Nel Betancourt Torres	Abstiene de promover secuestro	07/Jul/2021	01
2020 00109	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Omar Castro Vergara	Notificación conducta concluyente	07/Jul/2021	01
2021 00037	Restitución	Luis Enrique Vanegas Ramírez	Carlos Andrés Maldonado Cortés y Otra	Niega reposición	07/Jul/2021	01
2021 00137	Ejecutivo	Banco de Bogotá S.A.	Karina Andrea Novoa Albarracín	Libra mandamiento de pago	07/Jul/2021	01
2021 00137	Ejecutivo	Banco de Bogotá S.A.	Karina Andrea Novoa Albarracín	Decreta medida cautelar	07/Jul/2021	01
2021 00145	Aprehensión	Banco Finandina S.A.	Fausto Arbey Escobar Guisao	Rechaza por competencia	07/Jul/2021	01

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021), siendo las siete y treinta minutos de la mañana (07:30 a.m.), se fija el presente Estado por el término legal de un (1) día, se desfija en el mismo a las cinco de la tarde (05:00 p.m.).


LEONARDO BERMÚDEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO

